

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Caja	3
Bancos	3
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Otros aspectos	4
Convenios	4
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
Estados Financieros	8
Notas a los Estados Financieros	8



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10
Hallazgos relacionados con el Control Interno	11
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	14
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	16
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	17
Visión	17
Misión	17
Estructura Orgánica	17





Guatemala, 14 de Mayo de 2010

Señora
Elsa Eugenia Mendez Gudiel
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG"

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG" con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de control interno, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Atraso en la Rendición de Cuentas
- 2 Atraso en los registros contables

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor





entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación para el Desarrollo EFAC ONG, fue creada según escritura pública No. 545 de fecha 02 de abril de 2008, se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida numero 13236, folio 13236 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. A5-784, inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria el 16 de abril de 2008 con Número de Identificación Tributaria 5868128-0.

Su domicilio según inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria, se establece en la sexta Calle final 3-73 Zona 2 Chimaltenango, Chimaltenango.

Función

Sus fines y objetivos son el contribuir al fortalecimiento y consolidación institucional de las entidades asociadas, proporcionar asistencia técnica a los asociados fundadores y quienes se integren en el futuro en materia de producción, proporcionar asesoría en Gestión Empresarial a los asociados fundadores y quienes se integren en el futuro, elaborar estudios de factibilidad técnica y económica.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación Para El Desarrollo EFAC ONG, son convenios de Infraestructura por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango -CODEDE-, aportes de las Municipalidades de Tecpan, El Tejar, San Juan Comalapa, Patzicia, del Departamento de Quiché y mano de obra no calificada de -COCODES- de los mismos lugares.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para análisis de esta naturaleza, procediendo a evaluar el 100% de los ingresos y el 75% de los egresos.



Área Técnica

La Auditoría comprendió la verificación de los proyectos denominados Mejoramiento Calle Gasolinera ESSO Aldea El Caman, Patzicia, Mejoramiento Calle del Cementerio Aldea La Canoa, Patzicia, Mejoramiento Calle de Los Sirin, Patricia, Mejoramiento Escuela Primaria Mario Mendez Montenegro, Santa Apolonia, Mejoramiento Calle Asunción Manzanales Zona 1, Tecpán Guatemala, Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Cojol Juyu, San Juan Comalapa, Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonia San Juan Zona 4, San Juan Comalapa, Construcción Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario La Pinada II, El Tejar, comprobándose la existencia física de los mismos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante no fue presentando dicho Estado Financiero.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL-, que al 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo



de DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q19,181.85), el cual corresponde a compromisos pendientes con las empresas constructoras, (Ver Anexo 1).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de la misma.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Las operaciones contables reflejan un saldo inicial de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.3,159,591.29) e ingresos durante el periodo por el valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q.13,776,749.41), (Ver anexo No. 2).

Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables, asciende a la cantidad DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q16,917,158.85), los que se ejecutaron específicamente en los proyectos de Ampliación de Alcantarillado Sanitario, Mejoramiento de calles, Construcción Salón Comunal, Mejoramiento Escuela Oficial, Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Construcción de Pasarelas, Ampliación Sistema Alcantarillado.

Otros aspectos

Convenios

Se verificó la entidad, suscribió 26 Convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, por la cantidad de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.12,825,547.72); 1 convenio con el Ministerio de Cultura y Deportes por el valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q5,795,000.00); 1 con la Municipalidad de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS



CUARENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS(Q.1,875,742.26)
2 convenios con la Municipalidad de El Tejar del departamento de Chimaltenango por el valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q.315,890.00) para un total de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS. (Q.20,812,179.98). (Ver Anexo 3).

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó si la entidad publicó en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado -Guatecompras-, toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, indicada en los distintos convenios suscritos con entidades gubernamentales, estableciéndose que se publicó toda la información relacionada con dichos eventos.





Señora
Elsa Eugenia Méndez Gudiel
Presidenta y Representante Legal
Asociación para El Desarrollo EFAC ONG
Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos que se acompañan de la Asociación para El Desarrollo EFAC ONG del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, por el período que terminó en esa fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

Limitación:

La administración de la entidad no presentó el Balance General, lo cual no permitió emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad.





En nuestra opinión a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que el Estado de Ingresos y Egresos, presenta razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la entidad.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 14 de Mayo de 2010



Estados Financieros

▶ **ASOCIACIÓN PARA DESARROLLO
EFAC, ONG**

Av. Final, Pasaje Don Julio 1-95 Segundo Nivel
 Local 3, Zona 2 Chimaltenango, Chimaltenango.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INGRESOS		
Saldo Inicial	3,159,591.29	
Aportes		
CODEDE Chimaltenango	7,388,223.72	
Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacan, Huehuetenango	4,064,064.20	
Municipalidad de San Juan Comalapa, Chimaltenango.	1,500,593.81	
Municipalidad de Patzicia, Chimaltenango.	593,464.28	
Municipalidad de El Tejar, Chimaltenango.	152,890.00	
Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango.	58,120.09	
Banco Internacional, Intereses	19,393.31	
TOTAL DE INGRESOS		16,936,340.70
EGRESOS		
Construcción de Proyectos (Nota 4)	16,917,158.85	
TOTAL DE EGRESOS		8,483,646.68
SALDO		19,181.85

El infrascrito perito contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 46,545 certifica que el presente Estado de Ingresos y Egresos de la Asociación para el Desarrollo EFAC ONG está realizado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Firma y Sello:
 Elsa Eugenia Méndez Gudíel
 Presidente y Representante Legal



Firma y Sello:
 Saúl Cuellar Pérez
 Contador

SAUL CUELLAR PEREZ
 PERITO CONTADOR
 REG. 49,545

Notas a los Estados Financieros



lav. Final, Pasaje Don Julio 1-95 Segundo Nivel
Local 3, Zona 2 Chimaltenango, Chimaltenango.

▶ **ASOCIACIÓN PARA DESARROLLO**
EFAC, ONG



NOTA AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTA No. 1. ENTIDAD: La Asociación para el Desarrollo EFAC ONG, fue creada según escritura pública No. 545 de fecha 02 de abril de 2008, se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida numero 13236, folio 13236 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. A5-784, inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria el 16 de abril de 2008 con Número de Identificación Tributaria 5868128-0..

NOTA No. 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: El presente Estado Financiero fue elaborado atendiendo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PGC) y las Normas Internacionales Financieras (NIFs).

NOTA No. 3 EFECTIVO: Que al cierre del presente estado se encuentra el Saldo de Bancos por el valor de Q19,181.85 en las siguientes cuentas Bancarias: Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3-530-00720-0 por el valor de Q592.21; Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3-530-00108-6 por el valor de Q400.00 y Banco Internacional, S.A. por el valor de Q18,189.64.

NOTA No. 4 EGRESOS: Los egresos se destinaron a los egresos reflejados en sus operaciones contables, en Ampliación de Alcantarillado Sanitario, Mejoramiento de calles, Construcción Salón Comunal, Mejoramiento Escuela Oficial, Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Construcción de Pasarelas, Ampliación Sistema Alcantarillado..

Firma y Sello:
Elsa Eugenia Méndez Gudiel
Presidente y Representante Legal



Firma y Sello:
Saúl Cuellar Pérez
Contador **SAUL CUELLAR PEREZ**
PERITO/CONTADOR
REG. 49,545





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora
Elsa Eugenia Mendez Gudiel
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG"
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG" al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Atraso en la Rendición de Cuentas**
- 2 Atraso en los registros contables**

Guatemala, 14 de Mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al verificar el estado de la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, se constató que en el mes de octubre del 2009, se rindieron los meses de enero a septiembre de 2009.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica: La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas en los plazos estipulados para la rendición de cuentas.

Efecto

Falta de cumplimiento con las Leyes y Reglamentos aplicables, lo que provoca que la Asociación no se encuentre al día con las rendiciones correspondientes.

Recomendación

Que la Presidenta de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

Comentario de los Responsables

La Presidenta de la Asociación manifestó en oficio sin número de fecha 08 de febrero de 2010 lo siguiente: "Se adjuntan fotocopias simples de los folios No. 1 y 2 de Conocimientos debidamente firmado y sellados de recibidos por la Contraloría General de Cuentas Delegación Chimaltenango, mediante los cuales, se procedió a rendir cuentas por los periodos indicados en el hallazgo, y si bien es cierto el atraso, si se cumplió con dicha rendición. Por lo tanto solicitamos se desvanezca dicho hallazgo".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, que en las copias de los folios 1 y 2 la fecha de recibido es de 07 de octubre de 2009 por la Delegación de Chimaltenango de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para la Presidenta y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Hallazgo No.2

Atraso en los registros contables

Condición

Al realizar la auditoría se determinó que las conciliaciones bancarias del banco Banrural, S.A., no estaban realizadas las correspondientes a los meses de agosto y septiembre, presentando un atraso significativo en la elaboración de los mismos.

Criterio

El Acuerdo interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 6 "Normas Aplicables al Sistema de Tesorería", numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establecen: "La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos, deben cumplir con los procedimientos y normas establecidos para la colocación de excedentes de caja, debiendo procurar que estos sean colocados en títulos y valores del Estado o en su efecto, de primer orden, maximizando el rendimiento y minimizando el riesgo".

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Interno Gubernamental aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, relacionados con los registros de las operaciones en libros contables y libros auxiliares de la Asociación.

Efecto

Falta de certeza en los saldos no conciliados entre el banco y Cajas Fiscales para la toma de decisiones.



Recomendación

Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.

Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación manifestó en oficio sin numero de fecha 08 de febrero de 2010 lo siguiente: “que el atraso en la elaboración de Conciliaciones Bancarias, se debió a que es imposible contar con los Estados de Cuenta emitidos por Banrural, S.A. al cierre de cada mes para, el registro debido de las mismas...”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para la Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora
Elsa Eugenia Mendez Gudiel
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG"
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG" al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 14 de Mayo de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ELSA EUGENIA MENDEZ GUDIEL	PRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009
2	ELMER OMAR BARRIOS GUEVARA	TESORERO	01/01/2007	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Es una entidad fundada en el año 2008, creada para la adecuada administración de los recursos provenientes del Estado de Guatemala o de sus entidades centralizadas o descentralizadas, municipalidades, organismos internacionales.

Misión

Contribuir al desarrollo social, cultural y económico de las comunidades, con ejecución de proyectos con los cuales la población tenga acceso a los distintos servicios y así mejorar el nivel de vida de los habitantes.

Estructura Orgánica

De acuerdo con sus estatutos la Asociación para el Desarrollo EFAC –ONG–, está integrada de la forma siguiente: a) Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad, conformada por todos los socios activos, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva que es el órgano supremo de la Asociación, ocuparan sus cargos para el cual fueron electos por un periodo de dos años y se integra de la siguiente manera: Presidente, quien ejerce su Representación Legal, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario, Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero.



ANEXOS



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 1
DETERMINACIÓN DE SALDO FINAL
 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	
Saldo Anterior	3,159,591.29
+) Ingresos percibidos durante el periodo auditado	13,776,749.41
Sub -Total	16,936,340.70
-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	16,917,158.85
SALDO ESTABLECIDO SEGÚN AUDITORIA	19,181.85

FUENTE:
 Libro de Bancos y Caja Fiscal de la Asociación para el Desarrollo EFAC ONG



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 (Cifras en Quetzales)

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR	%
1	CODEDE Chimaltenango	7,388,223.72	53.63%
2	Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango	4,064,064.20	29.50%
3	Municipalidad de San Juan Comalapa, Chimaltenango.	1,500,593.81	10.89%
4	Municipalidad de Patzicia, Chimaltenango.	593,464.28	4.31%
5	Municipalidad de El Tejar, Chimaltenango.	152,890.00	1.11%
6	Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango.	58,120.09	0.42%
7	Banco Internacional, Intereses	19,393.31	0.14%
	TOTAL APORTES PERCIBIDOS	13,776,749.41	1.00

FUENTE:

Libro de Bancos y caja fiscal de la Asociación para el Desarrollo EFAC ONG



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 3
CONVENIOS SUSCRITOS
 (Cifras en Quetzales)

No	DESCRIPCIÓN	NOG	Monto Convenio	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %
1	Mejoramiento Calle Gasolinera ESSO Aldea El Caman, Patzicia.	831441	Q775,293.70	100	100
2	Mejoramiento Calle del Cementerio Aldea La Canoa, Patzicia.	831476	Q775,715.85	100	100
3	Mejoramiento Calle de Los Sirin, Patzicia.	831484	Q151,834.50	100	100
4	Mejoramiento Calle Aldea San José Chirijuyu, Tecpán Guatemala.	833673	Q464,922.52	91	100
5	Mejoramiento Calle Aldea Caquixajay, Tecpán Guatemala.	833681	Q594,000.00	93	100
6	Mejoramiento Escuela Primaria Mario Mendez Montenegro, Santa Apolonia	833711	Q547,681.00	100	100
7	Mejoramiento Calle Aldea Panimacoc, Tecpán Guatemala.	833819	Q617,108.47	55	85
8	Mejoramiento Calle Colonia San Francisco Zona 2, Tecpán Guatemala.	833827	Q287,672.00	95	100
9	Mejoramiento Calle Asunción Manzanales Zona 1, Tecpán Guatemala.	833843	Q435,600.00	70	90
10	Mejoramiento Calle Aldea Xenimajuyu, Tecpán Guatemala.	840831	Q533,000.00	20	90
11	Mejoramiento Calle Aldea Chirijuyu, Tecpán Guatemala.	840874	Q665,000.00	79	90
12	Mejoramiento Calle del Estadio Zona 1, Patzicia.	848042	Q844,887.23	100	100
13	Mejoramiento Calle Final La Ronda Zona 2, Patzicia.	848026	Q596,479.00	94	100
14	Construcción Pasarela Entrada Los Cipresales Km 87.5, Tecpán Guatemala.	840866	Q602,449.10	18	0
15	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Cojol Juyu, San Juan Comalapa.	856967	Q1,145,085.27	88	100
16	Construcción Pasarela Aldea Vista Bella Carretera Interamericana, Tecpán Guatemala.	856983	Q550,000.00	15	0
17	Construcción Salón Comunal Aldea Chipata, Santa Apolonia.	857076	Q240,000.00	47	48
18	Construcción Salón Comunal Caserío Chuatacaj, Santa Apolonia.	857092	Q240,000.00	61	80
19	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonia San Juan Zona 4, San Juan Comalapa.	857114	Q1,501,138.08	74	80
20	Construcción Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario La Pinada II, El Tejar	860204	Q152,890.00	100	100
21	Mejoramiento Escuela Oficial Rural Mixta y Techado del Area para Actividades Múltiples, Aldea Pacacay, Tecpán Guatemala.	867985	Q430,000.00	21	30
22	Adquisición de Maquinaria Tipo Motoniveladora, San Juan Comalapa.	933503	Q1,875,742.26	80	100
23	Mejoramiento Calle de la 0 Avenida Entre Zona 1 y 2 Calle Real, San Juan Comalapa.	1003011	Q547,681.00	20	30
24	Proyecto de Construcción de Alcantarillado Sanitario y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Parque Nacional Tikal, del Municipio de Flores del Departamento de Petén	1005790	Q5,795,000.00	0	0
25	Construcción Salón Comunal Aldea Xecohil, Santa Apolonia.	1009613	Q280,000.00	16	20
26	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonia La Cipresada, El Tejar.	1019252	Q163,000.00	0	0
TOTAL			Q20,812,179.98		



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
 PERIODO AUDITADO
 DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 4
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	9068	22/12/2009	214451	214550	100	214451	214457	7	214458	214550	93
200-A	8898	28/07/2008	543251	543300	50	543251	543292	42	543293	543300	8
63-A2	8898	28/07/2008	703751	703850	100	702751	702850	100	0	0	0

FUENTE:

Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango, y caja fiscal de la Asociación para el Desarrollo EFAC ONG



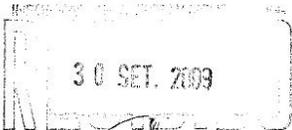


**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA



26667

DAEE-0284-2009

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Firma: *[Signature]* Hora: 9:30

Auditor Gubernamental:
LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG", CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-784, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Carlos Roberto López Carrasco
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Colegiado Aduana No. 3029
Colegio de Profesionales de la C.G.F.C.
Licencia de Ejercicio de Actividades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnoldo Escobar
Subcontralor de Cuenta de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para Desarrollo EFAC -ONG-
No. DE Identificación	AS-784
Tipos de Activos	Auditoría Gubernamental, incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión
Nombre del Auditor	DAEE-0284-2009
Auditor Gubernamental	Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzír
Dirección de la Entidad Auditada	Chimaltenango, Chimaltenango
Teléfono de la Entidad Auditada	
Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.
No. Carta al Gerente y Fecha	
Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo.

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
CONTROL INTERNO					
1	Atraso en la rendición de cuentas Condición: Al verificar el estado de la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, se constató que en el mes de octubre del 2009, se rindieron los meses de enero a septiembre de 2009. Recomendación: Que el Presidente de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, Elsa Eugenia Méndez Gudíel			
1	Atraso en conciliaciones bancarias Condición: Al realizar la auditoría se determinó que las conciliaciones bancarias del banco Banrural, S.A., no estaban realizadas las correspondientes a los meses de agosto y septiembre, presentando un atraso significativo en la elaboración de los mismos. Recomendación: Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, Elsa Eugenia Méndez Gudíel			

Guatemala, 22 de Marzo de 2010

η Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzír
Colegiado Activo No. 11080
Colegio de Profesionales de CCEE
Auditor Gubernamental

η Elsa Eugenia Gudíel Méndez
Presidenta y Representante Legal
Asociación para Desarrollo EFAC - ONG -





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																											
1 DATOS GENERALES																																											
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		ASOCIACION PARA EL DESARROLLO -EFAC ONG-																																									
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																																											
1.3 TIPO DE ENTIDAD		<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Municipalidades <input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																									
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO		A6-784																																									
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO		ENTIDADES ESPECIALES																																									
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)		DAEE-0284-2009																																									
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)		22 DE SEPTIEMBRE DE 2009																																									
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS		MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR																																									
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																											
1.10 PERIODO AUDITADO		DEL <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>Día</td><td>1</td></tr><tr><td>Mes</td><td>1</td></tr><tr><td>Año</td><td>2009</td></tr></table> AL <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>Día</td><td>31</td></tr><tr><td>Mes</td><td>12</td></tr><tr><td>Año</td><td>2009</td></tr></table> No. MESES AUDITADOS <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>12</td></tr></table>			Día	1	Mes	1	Año	2009	Día	31	Mes	12	Año	2009	12																										
Día	1																																										
Mes	1																																										
Año	2009																																										
Día	31																																										
Mes	12																																										
Año	2009																																										
12																																											
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA																																									
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE OBRA</th> <th>*No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0</td><td>Q</td></tr> </tbody> </table>			TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	0	Q
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																									
Puentes	Q	-																																									
Pavimentos	Q	-																																									
Edificios Escolares	Q	-																																									
Otros edificios	Q	-																																									
Salón usos múltiples	Q	-																																									
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																									
Instalaciones Deportivas	Q	-																																									
Sistema de Agua Potable	Q	-																																									
Drenajes	Q	-																																									
Energía Eléctrica	Q	-																																									
Otros	Q	-																																									
TOTAL	0	Q																																									
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Q</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Saldo anterior*</td><td>37,013,090.84</td><td></td></tr> <tr><td>Ingresos</td><td>3,159,591.29</td><td></td></tr> <tr><td>Egresos</td><td>16,936,340.70</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>16,917,158.85</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Q		Saldo anterior*	37,013,090.84		Ingresos	3,159,591.29		Egresos	16,936,340.70			16,917,158.85																									
	Q																																										
Saldo anterior*	37,013,090.84																																										
Ingresos	3,159,591.29																																										
Egresos	16,936,340.70																																										
	16,917,158.85																																										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		*Si es más de una obra agregar anexo																																									
3.1 *SANCIÓN		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> <td>8,000.00</td> <td>numeral 12 y 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002</td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	2	2		8,000.00	numeral 12 y 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002																											
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																							
	CI	C																																									
2	2		8,000.00	numeral 12 y 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002																																							
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																							
	CI	C																																									
0																																											
3.3 *DENUNCIA		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																							
	CI	C																																									
0																																											
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -		6 OBSERVACIONES																																									
4 PRESUPUESTO		<table border="1" style="width: 100%;"> <tbody> <tr><td>Presupuesto Asignado</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Modificaciones (+) ó (-)</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Vigente</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Ejecutado</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Por devengar</td><td>Q</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>			Presupuesto Asignado	Q	-	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-	Vigente	Q	-	Ejecutado	Q	-	Por devengar	Q	-																								
Presupuesto Asignado	Q	-																																									
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-																																									
Vigente	Q	-																																									
Ejecutado	Q	-																																									
Por devengar	Q	-																																									
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																											
NOMBRES		CARGO		FIRMA Y SELLO																																							
MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR		AUDITOR GUBERNAMENTAL																																									
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO		SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																																									

